



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO 2020

FECHA: 01 febrero 2020

LUGAR: Pabellón “Vicente Trueba”
Avda. de la Constitución nº 9. Torrelavega (Santander)

ENTREGA DE DOCUMENTACION Y PESAJE: Pabellón “Vicente Trueba”
Avda. de la Constitución nº 9. Torrelavega (Santander). Viernes 31 de Enero : 10.30h. a 14.00h. y de 16.00h. a 19.00h.

NORMAS TÉCNICAS:

1.1. Podrán participar todas las Federaciones Territoriales con un equipo masculino de ocho (8) competidores y otro femenino de ocho (8) competidoras, pudiendo inscribir un (1) competidor más por los siguientes conceptos:

- Medallas de oro, plata y bronce en pasado Campeonato del Mundo Absoluto 2019
 - Medallas de oro, plata y bronce en el Extra Europeo de Pesos Olímpicos 2019.
 - Medallas de oro en el pasado Campeonato de España Absoluto 2019
 - Medallas de plata (nominales) del Campeonato de España absoluto 2019, que no computarán para la clasificación final por equipos.
- Además, según aprobó la Junta Directiva y Comisión Delegada el 6 febrero de 2019, cada federación territorial podrá solicitar la inscripción como nominales de un máximo de 5 deportistas con contrastado currículum o proyección que se han quedado fuera del equipo, debiendo incluir en esta lista aquellos deportistas becados internos por la RFET en los centros (CAR de San Cugat y CAR de Madrid) que debido a la planificación deportiva de la RFET no hayan podido clasificar en sus respectivos Campeonatos Regionales. Los deportistas admitidos no computarán para la clasificación por equipos.
- Como en el pasado campeonato absoluto se modifica la limitación de participación de competidores **en una misma categoría**, pasando de 2 competidores a 4 competidores como máximo.



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán ONLINE, en la siguiente página web Las inscripciones serán ONLINE, en la siguiente página web www.uptkd.com , es importante cerciorándose de que cada competidor tenga obligatoriamente la foto personal subida en formato tipo carnet (no es necesario el fondo blanco) comprobando que su rostro está descubierto y tiene una calidad óptima, siendo el tamaño aconsejado de 500x500 pixeles.

Los impresos adjuntos deberán estar debidamente cumplimentados, por ordenador (para evitar errores de transcripción), incluido el de seguro de accidentes, **deberán de subirlos en la página de UPTKD** para poder cotejar desde la RFET que toda la documentación está correcta antes de las 23:59 horas del **23 de enero**.

EDADES: Podrán participar los competidores-as nacidos en el año 2003 y anteriores.

GRADO CINTURON: mínimo azul.

DOCUMENTACIÓN: Los deportistas deberán de venir con la siguiente documentación:

D.N.I. o Libro de familia (**ORIGINAL**). **NO SIRVE FAX**.

La siguiente documentación será enviada a la territorial y está remitirá el original del certificado que se adjunta en las páginas siguientes donde esta certifica estar en poder de toda esta documentación:

Licencia federativa vigente (**ORIGINAL**). **NO SIRVE FAX**.

Carnet de Grados (**ORIGINAL**). **NO SIRVE FAX**.

Permiso paterno a los menores de edad, se adjunta en las páginas siguientes donde autoriza a participar y a la cesión de imagen.

Se recuerda que las cuotas de las licencias y de los clubes a los que pertenecen los participantes, deberán haber sido abonadas a esta Federación Española antes de hacer la inscripción. **NO SE ADMITIRÁN PAGOS “IN SITU”**.

En caso de accidente deportivo el responsable de equipo informará a la organización del centro sanitario concertado del seguro al que pertenecen los deportistas.

PROTECCIONES: El comité organizador facilitará a los deportistas el peto y el casco de la marca **DAEDO (GEN 2)**, siendo obligatorio para cada territorial llevar el resto de las protecciones compatibles para este (**DAEDO**)



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



COMBATES: Según el reglamento, 3 ASALTOS DE 2 MINUTOS pudiendo variarse por necesidades de la competición.

ARBITRAJE: Se regirá por el reglamento vigente de la W.T.

PESOS:

| MASCULINA | CATEGORIA | FEMENINA |
|-----------|-----------|-----------|
| -54 kg | MINIMOSCA | -46 |
| 54-58 kg. | MOSCA | 46-49 kg. |
| 58-63 kg. | GALLO | 49-53 kg. |
| 63-68 kg. | PLUMA | 53-57 kg. |
| 68-74 kg | LIGERO | 57-62 kg |
| 74-80 kg | WELTER | 62-67 kg |
| 80-87 kg | MEDIO | 67-73 kg |
| +87 kg. | PESADO | +73 kg. |

COACHS: Obligatoriamente deben de inscribirse en la página de UPTKD.

TROFEOS Y CLASIFICACIONES:

- Medalla y diploma para los primeros, segundos y terceros clasificados.
- Clasificaciones por equipos: masculina, femenina y general.

RECLAMACIONES: Se realizará el sistema de VIDEOREPLAY.

El resto de las reclamaciones, deberán hacerse en el impreso oficial para tal efecto y por escrito, debiendo firmarlo el delegado de la federación territorial y depositar 100€ que le serán devueltos en caso de que la reclamación sea justa a criterio del Comité de Apelación que estará compuesto por:

- Presidente: el Presidente Comité Organizador
- El Director Nacional de Arbitraje.
- El Director Técnico de la Federación Española.
- Tres (3) delegados territoriales, nominados por el presidente del comité organizador.



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



ORGANIZACIÓN:

Organiza la Federación Cántabra de Taekwondo por delegación Real Federación Española.

CONDICIONES ECONÓMICAS: La Federación Española pagará el alojamiento desde la cena del viernes día 31 hasta la comida del sábado 1, de un (1) competidor por peso en las ocho (8) categorías tanto masculinas como femeninas y dos (2) entrenadores por territorial. Una vez finalizada la Competición, el sábado los equipos deberán regresar a sus respectivas territoriales.

Las federaciones territoriales deberán hacer sus propuestas de árbitros antes del día 15 de enero.

NOTAS IMPORTANTES:

La comisión técnica ha decidido para mejorar la imagen de la ceremonia, la entrega de medallas a los deportistas, deberán subir a pódium con el dobok.

El comité ejecutivo de la W.T. y la Asamblea General de la RFET acordaron que en los campeonatos se sancionará de acuerdo con el reglamento internacional de Arbitraje las gesticulaciones, aplausos y gestos ostensibles de los coach durante el combate, recordando que las sanciones previstas pueden llegar a la descalificación del competidor y el coach.

Los actos anteriormente citados incitan a la violencia y a los desórdenes tanto del público como de los participantes lo que va contra el real Decreto sobre violencia en el deporte y el Reglamento de Disciplina Deportiva, además del espectáculo deplorable y tan perjudicial para el Taekwondo que dan los infractores de estas regla.



TOYOTA

